



20174151



REPÚBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
 Dirección Desarrollo Comunitario

REF.: Aporte Social por estado de necesidad manifiesta.

DECRETO MUNICIPAL N° 1070

LONGAVI, 09 JUN. 2017

VISTOS:

El Decreto Municipal N° 2445 de fecha 28 de diciembre 2016, que aprueba presupuesto Municipal año 2017.

Lo dispuesto en los dictámenes N° 34.110, de 1997; N° 46.748, de 2005; N° 18.524 de 2006; N° 60.500 de 2008, de la Contraloría General de la República.

Que el Decreto Alcaldicio N° 2462, de fecha 06 de diciembre de 2016, mediante el cual Don Cristian Menchaca Pinochet, asume como Alcalde de la comuna de Longaví.

El Decreto Municipal N° 2.404, de fecha 20 de Diciembre de 2016, que determina orden de Subrogancia del Sr. Alcalde y Directores Municipales.

El Decreto Municipal N° 355, de fecha 16 de febrero de 2017 que delega atribuciones alcaldías y facultad de firmar, bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde" en la Administradora Municipal.

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo previsto en el Artículo 4° letra c) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, las entidades edilicias pueden desarrollar en el ámbito de su territorio, funciones relacionadas con la asistencia social, esto es, aquella tendiente a procurar los medios indispensables para paliar dificultades de las personas que se encuentran en estado de indigencia o de necesidad manifiesta, como ocurre en este caso.

La necesidad manifiesta que presentan las personas individualizadas a continuación.

La justificación social de la situación familiar de dichas personas, las cuales se adjuntan.

DECRETO:

1.- **APRUÉBESE** la ayuda social a las personas que se individualizan a continuación:

NOMBRE BENEFICIARIO	RUT	DOMICILIO	AYUDA A ENTREGAR	EMITIR CHEQUE
VICTOR MORA SALVO			APORTE DE ALIMENTACION Y PAÑALES	VICTOR MORA SALVO RUT, 9.026.719-1 MONTO: \$60.000 ✓
CLAUDIA VILLALOBOS VILLALOBOS			APORTE ECONOMICO MEDICAMENTOS	CLAUDIA VILLALOBOS VILLALOBOS RUT, 14.428.022-9 MONTO: \$250.000 ✓
DOMINGO VILLALOBOS VASQUEZ	/		APORTE DE EXAMEN	DOMINGO VILLALOBOS VASQUEZ RUT, 13.374.108-9 MONTO: \$ 150.000 ✓
MARIA NORAMBUENA MARTINEZ	/		APORTE PARA PAÑALES	MARIA NORAMBUENA MARTINEZ RUT, 9.302.353-6 MONTO: \$ 40.000 ✓
SARA VERDUGO RIOS	/		APORTE DE ALIMENTACION	SUPERMERCADO HB RUT, 76.339.624-K MONTO: \$30.000 ✓
KATHERIN CANCINO MORALES	/		APORTE ECONOMICO PARA SUBSIDIO	KATHERIN CANCINO MORALES RUT, 18.983.040-8 MONTO: \$100.000 ✓

NORA VALENZUELA SAGREDO			APORTE MOVILIZACION	DE	NORA VALENZUELA SAGREDO RUT, 19.896.434-4 MONTO: \$ 20.000
-------------------------	--	--	---------------------	----	--

2.- **IMPUTESE**, el presente gasto al ítem presupuestario 24.01.007, Asistencia Social, Centro de Costos N° 052301, área de gestión 04, Actividad N°05.23.01.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

"Por Orden del Sr. Alcalde"



VALERIA ARANCIBIA JAQUE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

S.González/G.Fuentealba/F.Norambuena

- Depto. Administración y Finanzas
- Archivo "Página Web"
- Archivo Oficina de Partes
- Archivo DIDECO



NANCY CHAVEZ PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



Decreto
N° 1070-17